



RESOLUCION DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

N° 024-2020-GRA/GRAG-OA-ALP

VISTO:

El Informe N° 021-2020-GRA/GRAG-ALP, emitido por la Encargada del Área de Logística y Patrimonio, quien solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la GRAG Ejercicio 2020, por inclusión de Un nuevo procedimiento de selección.

CONSIDERANDO:

Que, con Informe del visto la Encargada del Área de Logística y Patrimonio solicita la incorporación al Plan Anual de Contrataciones de la GRAG, Ocho (08) nuevos Procedimiento de Selección, en atención al Oficio N° 057-2020-GRA/GRAG-AEP, remitido por el Jefe del Área de Ejecución de Proyectos de la GRAG, quien solicitan la incorporación de Procedimientos de Selección, destinados a la ejecución de diferentes Proyectos de inversión.

Que, mediante Resolución de la Gerencia Regional de Agricultura Arequipa N° 006-2020-GRA/GRAG-OA-UA del 13 de Enero del 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Unidad Ejecutora 100: Región Arequipa Agricultura, correspondiente al año fiscal 2020".

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que una vez aprobado el PAC, este podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante Directiva;

Que, con RESOLUCIÓN N° 014-2019-OSCE/PRE, el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado-OSCE, aprobó la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, con la finalidad de establecer disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones, estableciendo dentro del numeral 7.6 de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones los sub-numerales 7.6.1 Que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor estimado. 7.6.2 Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE. 7.6.3. Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere. 7.6.4. En el caso que el procedimiento de selección que se convoque derive de la declaración de desierto de uno anterior, conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley, no será necesario modificar el PAC, siempre que su objeto haya sido clara e inequívocamente previsto en él. En el caso de los procedimientos de selección por ítems que se deriven de la declaratoria parcial de desierto de uno anterior convocado también por ítems, no será necesario modificar el PAC, siempre que su objeto haya sido clara e inequívocamente previsto en él. 7.6.5. Es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC; así como del OEC, efectuar las acciones necesarias con el objeto de





planificar con la debida anticipación los procedimientos de selección y contrataciones que se realizarán durante el correspondiente año fiscal para contratar los bienes, servicios y obras requeridos por las áreas usuarias de la Entidad, a fin de evitar incurrir en sucesivas modificaciones del PAC.

Que, en ese sentido luego de efectuada la verificación al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal 2020, se constata que corresponde por necesidad incluir Ocho (08) procedimientos de selección referente a la Contratación de:

No	OBJETO	TIPO	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT.	TOTAL SI.	FECHA TENTATIVA
1	Bienes	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de Cemento Portland tipo IP, Obra: Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego, Sector Teneccaca, Distrito de Huaynacotas, Provincia La Unión, Región Arequipa	Unidad	5,500	137,500.00	Febrero 2020
2	Bienes	Comparación de Precios	Contratación de Hierro de 1/2, Obra: Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego, Sector Teneccaca, Distrito de Huaynacotas, Provincia La Unión, Región Arequipa	Unidad	1,852	48,707.60	Febrero 2020
3	Bienes	Adjudicación Simplificada	Contratación de Tubo de Polietileno de alta densidad HDPE para fluidos a presión PE-100 8 BAR 160 mm por 7.7 mm por 12 M Obra: Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego, en los Pueblos Tradicionales de Cacayaco y Mosopuquio, de los Distritos de Characato y Chiguata Provincia y Región Arequipa	Unidad	962	650,000.00	Febrero 2020
4	Bienes	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de Arena Gruesa Obra: Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego, en el Canal Principal sector Huichuna, Distrito de Pocsi, Provincia y Región Arequipa	Metro Cubico	750	60,000.00	Febrero 2020
5	Bienes	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de Piedra Zarandeada de 1/2, Obra: Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego, en el Canal Principal sector Huichuna, Distrito de Pocsi, Provincia y Región Arequipa	Metro Cubico	900	99,000.00	Febrero 2020
6	Bienes	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de Cemento Portland Tipo IP Obra: Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego, en el Canal Principal sector Huichuna, Distrito de Pocsi, Provincia y Región Arequipa	Unidad	11,600	276,000.00	Febrero 2020
7	Bienes	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de Cemento Portlan Puzolanico Tipo IP, Obra: Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego, Anexo Sayna, Distrito de Sayla, Provincia La Unión Región Arequipa	Unidad	5,934	242,878.62	Febrero 2020
8	Bienes	Adjudicación Simplificada	Contratación de Concreto Premezclado F C 210 KG CM2 Obra Mejoramiento del Sistema de Riego en los Sectores de la Plaza y Yanayaco Distrito de Characato Provincia y Región Arequipa	Metro Cubico	516	196,080.00	Febrero 2020

Que, en el marco de las normas señaladas precedentemente, resulta viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 100: Agricultura del Gobierno Regional Arequipa;

Con la visación del Encargado del Área de Logística y Patrimonio de la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y de conformidad con el T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, modificado por el D.L. 1444 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo 082-





2019-EF, la Directiva N° 002-2019- OSCE/CD, esta Gerencia Regional de Agricultura en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y la Ordenanza Regional N° 10; Arequipa.

SE RESUELVE

Artículo Primero.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 100: Región Arequipa Agricultura que fue aprobado con Resolución de la Gerencia Regional de Agricultura Arequipa N° 006-2020-GRA/GRAG-OA-UA del 13 de Enero del 2020, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución, relacionados a la contratación de diferentes bienes, destinados a la ejecución de diferentes Proyectos de Inversión por la GRAG

Artículo Segundo.- Notificar, juntamente con la transcripción de la presente Resolución al Área de Logística y patrimonio de la Oficina de Administración, para su publicación a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE, en un plazo que no exceda los cinco días hábiles de emitida la presente resolución, y conforme lo previsto en la normativa de contrataciones del Estado.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución, en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Agricultura - Arequipa (www.agroarequipa.gob.pe)

Artículo Cuarto.- Déjese establecido, asimismo, que la Resolución de la Gerencia Regional de Agricultura Arequipa N° 006-2020-GRA/GRAG-OA-UA, del 13 de Enero del 2020, mantiene plena vigencia en todo lo que no ha sido modificado por la presente resolución.

Dada en la sede central de la Gerencia Regional de Agricultura del departamento de Arequipa, Dieciocho (18) días del mes de Febrero del año 2020.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Gerencia Regional de Agricultura

Ing. Jaime Luis Huerta Astorga
Gerente Regional de Agricultura

D= 2889893
E= 1903521



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

010418 - GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - AGRICULTURA

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :
C) SIGLAS :

G.R.A.G.
443 GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

En las columnas con encabezado Azul prestame CTRL + B para volver ayuda

DI UNIDAD EJECUTORA :
GU INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

100 - AGRICULTURA AREQUIPA
Resolución de la Gerencia Regional de Agricultura N° 2020-GRAG-00AALP

BI AÑO : 2020
E) RUC : 20191703989

N° REF	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD COORDINADORA DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE LOCALIDAD DE EJECUCIÓN			FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS ARMADAS	
													DEPA	PROV	DIST					
1	Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO	0 - NO	Contratación de Cemento Portland tipo IP, destinada al Proyecto de Inversión Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego, Sector Tenecaca, Distrito de Huaynacotas, Provincia La Unión, Región Arequipa	5000.00	1 - Soles		137500.00	04	08	04	00	2 - Febrero	Subasta Inversa Electrónica	COMITE DE SELECCION	0 - SI
2	Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	386 - Comparación de Precios	1 - BIENES	0 - NO	0 - NO	Contratación de Fierro de 1/2" destinado al Proyecto de Inversión Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego, Sector Tenecaca, Distrito de Huaynacotas, Provincia La Unión, Región Arequipa	1852.00	1 - Soles		48707.60	04	08	04	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OEC	0 - SI
3	Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	0 - NO	Contratación de Tubo de Polietileno de alta densidad HDPE para flujos a presión PE-100 8 BAR 160 mm por 7 metros por 12 M destinada al Proyecto de Inversión Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego, en los Puestos Tradicionales de Cateyaco y Mosopuquio, de los Distritos de Characato y Chiguata, Provincia y Región Arequipa	962.00	1 - Soles		650000.00	04	01	06	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI
4	Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO	0 - NO	Contratación de Arena Gruesa destinada al Proyecto de Inversión Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego en el Canal Principal sector Huichuna, Distrito de Potosí, Provincia y Región Arequipa	750.00	1 - Soles		600000.00	04	01	13	00	2 - Febrero	26 - Subasta Inversa Electrónica	COMITE DE SELECCION	0 - SI
5	Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO	0 - NO	Contratación de Piedra Zaranadeada de 1/2", destinada al Proyecto de Inversión Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego en el Canal Principal sector Huichuna, Distrito de Potosí, Provincia y Región Arequipa	900.00	1 - Soles		99000.00	04	01	13	00	2 - Febrero	26 - Subasta Inversa Electrónica	COMITE DE SELECCION	0 - SI
6	Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO	0 - NO	Contratación de Cemento Portland Tipo IP destinado al Proyecto de Inversión Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego en el Canal Principal sector Huichuna, Distrito de Potosí, Provincia y Región Arequipa	11600.00	1 - Soles		270000.00	04	01	13	00	2 - Febrero	26 - Subasta Inversa Electrónica	COMITE DE SELECCION	0 - SI
7	Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO	0 - NO	Contratación de Cemento Portland Puzolánico Tipo IP, destinada al Proyecto de Inversión Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego, Anexo Sayma, Distrito de Sayta, Provincia La Unión, Región Arequipa	5934.00	1 - Soles		242878.62	04	08	08	00	2 - Febrero	26 - Subasta Inversa Electrónica	COMITE DE SELECCION	0 - SI
8	Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	0 - NO	Contratación de Concreto Premezclado F.C 210 KG CM2 para la Obra Mejoramiento del Sistema de Riego en los Sectores de la Plaza Y Yanayaco Distrito de Characato, Provincia y Región Arequipa	516.00	1 - Soles		196080.00	04	01	05	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
CPC CASARROY GABRIEL RODRIGUEZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Gerencia Regional de Agricultura
ING. JORGE LUIS HUERTAS ASTORGA
Gerente Regional de Agricultura